
**CONTRATO DE CUANTÍA MENOR“SUMINISTRO DE
CONSUMIBLES DE IMPRESORAS PARA EL
AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA
AÑO 2027”**

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SUMINISTRO	3
4. METODOLOGÍA DEL SUMINISTRO	3
5. CONDICIONES	4
6. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO	5
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
8. GARANTIA DE LOS MATERIALES.....	5
9. NORMATIVA DE APLICACION	6
10. RESOLUCIÓN.....	6
11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	6
12. FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	7
13. MPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO.....	7
ANEXO I.....	9

1. OBJETO

El objeto del presente contrato de cuantía menor, es recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir el suministro de consumibles de impresoras en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia durante el año 2027.

Para ello se solicita una valoración económica de unos artículos que servirá como referencia para la adjudicación y para las posteriores solicitudes de suministro que se irán realizando a lo largo del año, conforme vayan surgiendo necesidades.

2. JUSTIFICACIÓN

Disposición de suministro de consumibles para las impresoras del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

El presente contrato se configura como un suministro abierto, sin que se conozca a priori la cantidad definitiva de unidades de cada uno de los artículos que podrán ser objeto de suministro durante su vigencia del contrato de cuantía menor, ni que implique exclusividad de que se vaya a agotar el importe máximo de adjudicación.

Para la tramitación de este contrato de cuantía menor se ha realizado un muestreo de los artículos más consumidos con el fin de solicitar un presupuesto en el que figuren los precios unitarios (**impuestos excluidos**) de cada uno de ellos.

Para determinar la oferta más ventajosa, se realizará una simulación de una solicitud de suministro compuesta de los productos y unidades que se expresan en el Punto 13 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. En base a ello se calculará el importe total de la solicitud teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados para cada uno de los productos que la componen.

4. METODOLOGÍA DEL SUMINISTRO

El responsable del contrato de cuantía menor, o en quién él delegue, avisará vía telefónica o mediante correo electrónico a la Empresa Adjudicataria, las reposiciones necesarias.

La Empresa Adjudicataria suministrará en el plazo máximo de 24/48 horas las reposiciones necesarias una vez avisado de la necesidad.

Una vez realizado el suministro, la Empresa Adjudicataria deberá entregar un albarán o documento, donde se indique, el día del suministro, descripción y el número de artículos suministrados.

Además de los artículos que figuran en el Punto 13, podrán ser igualmente adquiridos otros que no estén en dicha relación. En función de este hecho podemos diferenciar dos tipos de solicitudes de suministro:

Solicitudes que solo contengan productos ya valorados (pertenecen al Punto 13)

Se realizará una solicitud en firme con precio cerrado. En este caso, los productos a suministrar deberán ser los que figuran en la relación del Punto 13.

Solicitudes con artículos que no figuran en la relación (no pertenecen al Punto 13)

Para estos casos, AENA SCAIRM S.M.E., S.A. solicitará al adjudicatario un presupuesto previo que reflejará la valoración de cada artículo a precio de mercado. Este presupuesto deberá ser aceptado expresamente por AENA SCAIRM S.M.E., S.A como paso previo para la formalización del suministro

En caso de no ser aceptado, AENA SCAIRM S.M.E., S.A podrá acudir a cualquier otro proveedor para formalizar el suministro, por tanto, la adjudicación del contrato de cuantía menor no implica necesariamente exclusividad en el proveedor.

5. CONDICIONES

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U, no se compromete a gastar durante todo el plazo de ejecución, la totalidad del importe adjudicado, debiendo el adjudicatario mantener las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato a lo largo de todo el plazo de ejecución del mismo.

El Adjudicatario del contrato de cuantía menor será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera cualquier operación de la ejecución del Suministro.

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. solicitará el material según necesidades del servicio (solicitadas a través de correo electrónico o del portal web) y se certificará mensualmente por el material realmente recibido.

AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. se reserva el derecho de solicitar consumibles para determinados equipos, previa petición de presupuesto, que no sean del fabricante original. Estos consumibles estarán fabricados con todas sus piezas nuevas y no reutilizadas. Tendrán que ser marcas de reconocido prestigio y de primera calidad, teniendo que ofrecer una garantía igual al fabricado por la marca de la impresora/equipo. Así mismo, se deberá adjuntar previamente carta de la empresa fabricante de los consumibles ofreciendo la garantía total de los mismos y la posibilidad de sustitución de cada una de sus piezas.

Los precios deberán mantenerse constante durante todo el contrato, por lo que las fluctuaciones de precios a lo largo del mismo deberán tenerse en cuenta en el momento de presentar los presupuestos. Asimismo, el adjudicatario deberá tener en cuenta para su oferta que la petición de las unidades se realizará de forma intermitente y en partidas variables siendo algunas de ellas de pequeñas cantidades no pudiendo alegar más adelante la variación de precios por los citados motivos.

Los materiales se suministrarán en las oficinas o almacén del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

El suministro del material ofertado se realizará en un máximo de plazo máximo de 24/48

horas desde la solicitud del material.

La empresa adjudicataria, deberá entregar un catálogo de productos o proporcionará acceso a su catálogo web para poder obtener información de los productos.

En el caso de detectarse algún material defectuoso a la hora de ser entregado o que el material entregado no fuera el solicitado, (independientemente del tiempo transcurrido desde su adquisición), la retirada y sustitución por otro en condiciones de uso, correrá a cargo de la empresa adjudicataria; en caso contrario no se realizará la certificación del mes correspondiente.

Por parte del adjudicatario, será obligado disponer de un portal web donde se realizarán las solicitudes de artículos/productos. Esta aportación no tendrá ningún coste para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.
- Todos los gastos correspondientes a Acreditaciones Aeroportuarias y de Seguridad serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

La entrega del material se realizará coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando así ésta lo determine.

6. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se realizarán certificaciones mensuales según los datos del albarán del suministro los cuales deberán ser coincidentes con su oferta económica.

El adjudicatario enviará la factura, una vez validada la certificación por el responsable de la compra, a Gerencia de Administración y Control a la siguiente dirección de correo electrónico: rmucontratacion@aena.es

El pago correspondiente se producirá dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de un año, desde el 01 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027.

8. GARANTÍA DE LOS MATERIALES

El plazo de garantía será de TRES (3) años, a partir de la recepción conforme del material suministrado.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La ejecución de la compra se hará con estricta sujeción a toda la normativa legal vigente y a la normativa interna de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

10. RESOLUCIÓN

La resolución del contrato se acordará por el Órgano de Contratación, siendo causas de la misma la resolución del contrato concesional otorgado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a favor de Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A, para la gestión, explotación, mantenimiento y conservación del citado Aeropuerto. En este caso, el Gobierno de la Región de Murcia podrá subrogarse en la posición de AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, SME S.A., a efectos de garantizar la continuidad del servicio y en su defecto, la resolución automática de los mismos.

Para la explotación de las actividades a desarrollar en las instalaciones aeroportuarias, se dispone la facultad de la administración concedente de poder subrogarse en la posición del contratista en caso de resolución del contrato, para garantizar la continuidad del servicio y en su defecto la resolución automática de los mismos.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta económica deberá presentarse según el modelo del Anexo I de este pliego a la dirección de correo de rmucontratacion@aena.es.

La fecha límite de presentación de ofertas es el 28 de octubre de 2026 a las 12:00 horas P.M. (MEDIODÍA). El email que se indique en ese modelo será el que utilizaremos para las comunicaciones.

Si no ha trabajado anteriormente con AENA SCAIRM S.M.E., S.A. deberá entregar junto con el Anexo I, copia de su tarjeta de identificación fiscal de la empresa o copia del DNI si es persona física, para poder registrar su oferta en nuestro sistema.

Se eliminarán las ofertas que no cumplan los siguientes requisitos:

- Que el presupuesto no contenga la totalidad de los materiales relacionados.
- Que superen los precios unitarios establecidos en el presupuesto del punto 13 de esta memoria.

12. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la empresa que presente el importe más económico, pero sin superar en ningún caso los precios unitarios establecidos en el Presupuesto reflejado en el punto 13 de esta Memoria, siempre y cuando cumpla los requisitos solicitados.

La adjudicación se efectuará por el importe total de licitación.

La Mesa de Contratación, se pondrá en contacto con el potencial adjudicador que le requerirá vía correo electrónico la siguiente documentación, que deberá presentar a los dos días hábiles desde su requerimiento. La documentación debe tener fecha de emisión igual o posterior al requerimiento:

- Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias (Mod. 01C en el que figure AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. con CIF: A-73988313).
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de cuenta bancaria.

Si la documentación presentada es enviada en plazo y es correcta, se procederá a realizar la adjudicación definitiva, remitiendo vía email a la empresa el documento de compra en firme para que lo devuelva firmado digitalmente en el plazo de dos días hábiles.

13. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO

El importe máximo de licitación es de **1.000,00 € (mil euros)** impuestos excluidos, según el siguiente presupuesto:

Unidades	Artículo	Precio Unitario	Importe Total
1	HP Laserjet 2035 (cartucho HP LaserJet 05A)	90,08 €	90,08 €
2	HP Laserjet P1606DN (cartucho HP LaserJet 78A)	79,76 €	159,52 €
2	HP LaserJet 1320 (cartucho HP 49A estandar)	102,43 €	204,86 €
1	HP Color Laserjet Pro M252dw (cartucho HP Laserjet 201A(M252/277 Black)	68,93 €	68,93 €
3	HP Color Laserjet Pro M252dw (cartucho HP Laserjet 201A (Color: CF401A Cyan, CF402A Yellow y CF 403A Magenta)	81,31 €	243,93 €
1	HP LaserJet 4250n (cartucho HP LaserJet 42A)	160,30 €	160,30 €
TOTAL			927,62 €

Murcia, 15 de octubre de 2026
Documento firmado electrónicamente el
día 15 de octubre de 2026 a las 12:35
horas por CARLOS JAVIER MARMOL
VIVES. Clave de verificación
1792060546453k.

Fdo. Carlos Marmol Vives
Gerente de Administración y Control

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. _____ con D.N.I. _____ expedido en _____ con fecha de validez _____ en nombre o representación de _____ con domicilio social en _____ provincia de _____ código postal _____ calle _____ teléfono _____ e-mail _____ N.I.F. _____ y con capacidad legal para contratar en nombre de la citada empresa según poder otorgado ante el Notario de _____ D. _____ con fecha _____ y número de protocolo _____ PYME SI/NO.

EXPONE:

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación del contrato de cuantía menor núm. RMU-25/2026, relativo a SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESORAS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA y ofrece llevarlo a cabo en el plazo de 1 AÑO y en el precio de **MIL EUROS (1.000,00 €)** impuestos excluidos.

SEGUNDO: A los efectos de comparación, el Importe teórico ofertado es de _____ (*) _____ € (impuestos excluidos).

Unidades	Artículo	Precio Unitario	Importe Total	Oferta precio unitario	Oferta Importe total
1	HP Laserjet 2035 (cartucho HP LaserJet 05A)	90,08 €	90,08 €		
2	HP Laserjet P1606DN (cartucho HP LaserJet 78A)	79,76 €	159,52 €		
2	HP LaserJet 1320 (cartucho HP 49A estandar)	102,43 €	204,86 €		
1	HP Color Laserjet Pro M252dw (cartucho HP Laserjet 201A(M252/277 Black)	68,93 €	68,93 €		
3	HP Color Laserjet Pro M252dw (cartucho HP Laserjet 201A (Color: CF401A Cyan, CF402A Yellow y CF 403A Magenta)	81,31 €	243,93 €		
1	HP LaserJet 4250n (cartucho HP LaserJet 42A)	160,30 €	160,30 €		
TOTAL			927,62 €	Total oferta licitador	(*)

(*) Estos importes deber ser coincidentes

En el caso de discrepancia, en la oferta económica del licitador, entre el importe en letra y en número, y no sea un error material o aritmético y/o sea fácilmente subsanable o deducible de la documentación aportada, prevalecerá el importe señalado en letra.

SEGUNDO: Que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato de cuantía menor, el cual se somete en todas sus partes y que son base para esta contratación.

(LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR)